



PERÚ

Ministerio
de Educación



GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO



DREC
DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN DEL CALLAO



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

REQUISITOS PARA SOLICITAR 30% Y 5% DE BONIFICACIÓN POR PREPARACIÓN DE CLASES Y EVALUACIONES

AUXILIARES CONTRATADOS Y/O NOMBRADOS

- Formulario Único de Trámite (FUT).
- Copia de DNI.
- Resolución Directoral De Contrato de cada año y/o Nombramiento (A partir de 1991 hasta el 2012).
- Copia de constancias y/o boletas de pago (A partir de enero 1991 hasta noviembre 2012).

DOCENTES NOMBRADOS Y/O DIRECTORES

- Formulario Único de Trámite (FUT).
- Copia de DNI.
- Resolución Directoral de Nombramiento y/o encargatura de Dirección.
- Copia de constancias y/o boletas de pago (A partir de enero 1991 hasta noviembre 2012).

NOTA: - En caso antes hayan sido nombrados y/o directores fueron Docentes Contratados, también presentar sus Resoluciones Directorales de cada año (Desde el año 1991) con sus respectivas constancias y/o boletas de pago.
- Dentro de las constancias y/o boletas de pago de los directores tienen que reflejar el rubro de Dirección para que se haga efectivo el cálculo del 5%.

DOCENTES CONTRATADOS

- Formulario Único de Trámite (FUT). Copia de DNI.
- Resolución Directoral de Contrato de cada año (A partir del año 1991 hasta el 2007).
- Copia de constancias y/o boletas de pago (A partir de enero 1991 hasta diciembre 2007).

NOTA: En caso hayan sido nombrados y/o directores antes del 2007 presentar sus Resoluciones Directorales con sus respectivas constancias y/o boletas de pago.

DOCENTES CESANTES CON LA LEY N° 20530

- Formulario Único de Trámite (FUT).
- Copia de DNI.
- Resolución Directoral de Contratos y/o Nombramiento.
- Resolución Directoral de Cese.
- Copia de constancias y/o boletas de pago (A partir de enero 1991 hasta diciembre 2004).

NOTA: En caso hayan cesado después de diciembre 2004, presentar su Resolución Directoral y constancias de pago hasta su fecha de cese.

DOCENTES CESANTES CON LA LEY N° 19990

- Formulario Único de Trámite (FUT).
- Copia de DNI.
- Resolución Directoral de Contratos y/o Nombramiento.
- Resolución Directoral de Cese.
- Copia de constancias y/o boletas de pago (Sólo cuando estuvieron con la condición de personal activo a partir de enero 1991 hasta su fecha de cese).